calidadUPV

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

GESTIÓN DEL SISTEMA DOCUMENTAL DEL SGAU

Nivel I. Procedimiento general de la accesibilidad universal de la UPV.

Procedimiento PR-SGAU-05 versión 1.1

Febrero 2012

Elaborado por la Comisión Mixta de Accesibilidad de la UPV	Enero de 2012	Aprobado por la Comisión de Accesibilidad de la UPV	26 de enero de 2012

HISTORIAL DE MODIFICACIONES DEL PROCEDIMIENTO

OBSOLETO

Versión	Fecha vigencia	Sección modificada	Modificación realizada
0	Junio 2008		▪ Liberado para su implantación
1	Junio 2009		• Cambio de denominación del SGSG por Sistema de Gestión de Accesibilidad Universal • Cambio de denominación del Vicerrectorado de Asuntos sociales y Cooperación por Asuntos Sociales y Responsabilidad Social Corporativa

Versión	Fecha vigencia	Sección modificada	Modificación realizada
Versión 1.1	26-enero-2012	Nueva edición del procedimiento	Nueva edición del procedimiento

I. Objeto.

Este procedimiento regula la metodología utilizada en la UPV para la codificación y el control de la documentación requerida por el Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal.

II. Campo de aplicación.

Los documentos sometidos a control por este procedimiento son:

- NIVEL 1: general para la UPV:
    - Declaraciones documentadas de una política de accesibilidad universal y de sus objetivos
    - Manual de accesibilidad universal. El alcance (lugares, actividades, etc.) del sistema de gestión de la accesibilidad universal, incluyendo los detalles y la justificación de cualquier excepción. Una descripción de la interacción entre los procesos del sistema de gestión de la accesibilidad universal.
    - Procedimientos generales del SGAU requeridos por la norma UNE 170001-2:2007

- NIVEL 2: particulares de las unidades de gestión de la UPV.
    - Los procesos generales del Sistema de Gestión de la UPV en marcados en el Programa PEGASUS y que forman parte del sistema de gestión de la accesibilidad universal de la UPV. Incluye procesos de: área de infraestructura, área de mantenimiento, servicio de evaluación planificación y calidad, servicio integrado de empleo y biblioteca general
    - Guías de accesibilidad.
    - Los manuales, procedimiento e instrucciones particulares de cada servicio involucrado en el sistema de gestión de la accesibilidad universal.
        - SIE: Documentación del Sistema ISO-9001
        - Biblioteca: Documentación propia de sus sistema de gestión.

III. Referencias

- UNE 170001-1
- UNE-170001-2
- Manual de Gestión de Accesibilidad Universal de la UPV

IV. Responsabilidades.

Procedimiento de gestión de auditorías internas de accesibilidad	Comisión mixta de accesibilidad	Unidades de gestión
Control y actualización de la documentación de NIVEL I	■	
Control y actualización de la documentación de NIVEL II		■

V. Desarrollo.

V.1. Nivel I: Manual de Gestión de la Accesibilidad Universal.

El Manual de Accesibilidad Universal es el documento que describe como la UPV se compromete con el cumplimiento de los requisitos de la norma UNE 170001-2:2001. El Manual de Accesibilidad Universal debe incluir:

1. Registro de su aprobación por la Comisión de Accesibilidad de la UPV y elaborado por la Comisión Mixta de Accesibilidad
2. Historial de modificaciones: Versión, fecha de vigencia, sección modificada y modificación realizada.
3. Índice del Manual de Accesibilidad Universal y desarrollo de los siguientes contenidos.

I. INTRODUCCIÓN
II. SISTEMA DE GESTIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
II. 1. Alcance del SGAU.
II.1.1. Ubicación de los edificios.
II.1.2. Itinerarios.
II.2. Responsabilidades
II.2.1. Organigrama del Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal.
II.2.1.2. Composición de las comisiones del SGAU
II.2.2. Matriz de responsabilidades en el Sistema de Gestión de Accesibilidad Universal.
II.2.3. Compromiso de la Dirección de la UPV
II.2.4. Política de Accesibilidad Universal de la UPV.
II.2.5. Revisión del Sistema de Gestión de Accesibilidad Universal.
II.3. Gestión Documental del SGAU
II.4. Gestión de Recursos del SGAU
II.5. Planificación de la accesibilidad universal del entorno de la UPV
II.6. Medición, análisis y mejora
II.6.1. Satisfacción del usuario.
II.6.2. Auditorías Internas del SGAU.
II.6.3. Seguimiento y medición de los procesos.
II.6.4. Mantenimiento de las instalaciones.
II.6.5. Análisis de datos.
II.6.6. Mejora continua.
II.6.6.1. Acción mejora.
II.6.6.2. Acción correctiva.
II.6.6.3. Acción preventiva.
III. DEFINICIONES

El Manual de accesibilidad universal se encuentra actualizado permanentemente en la web del Vicerrectorado de empleo y acción social.

Es responsabilidad de la comisión mixta de accesibilidad de la UPV la actualización del mismo, a partir de las propuestas de la comisión de accesibilidad y el archivo de las versiones obsoletas del Manual de Accesibilidad Universal.

V.2. Nivel I: Procedimiento generales del SGAU

Los procedimientos generales del SGAU son los procedimientos requeridos por la norma UNE 170001-2:2007:

1. Procedimiento de control de la documentación del SGAU. PR-SGAU-05
2. Procedimiento de gestión de las incidencias del SGAU. PR-SGAU-01
3. Procedimiento de gestión de la satisfacción de los usuarios del SGAU. PR-SGAU-02
4. Procedimiento de gestión de las auditorías del SGAU. PR-SGAU-03
5. Procedimiento de gestión de las acciones correctivas, preventivas y de mejora estratégica. PR-SGAU-04.

Estos procedimientos deben incluir:

1. Registro de su aprobación por la Comisión de Accesibilidad de la UPV y elaborado por la Comisión Mixta de Accesibilidad
2. Historial de modificaciones: Versión, fecha de vigencia, sección modificada y modificación realizada.
3. Desarrollo del procedimiento: objetivo, campo de aplicación, referencias, responsabilidades, desarrollo y registros.

Estos procedimientos se encuentran actualizados permanentemente en la web del Vicerrectorado de empleo y acción social. Es responsabilidad de la comisión mixta de accesibilidad de la UPV la actualización de los mismos, a partir de las propuestas de la comisión de accesibilidad y el archivo de las versiones obsoletas del Manual de Accesibilidad Universal.

V.3. Nivel I: Política de accesibilidad del SGAU

La UPV ha definido su política de la accesibilidad universal asegurando que se:

a) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la accesibilidad universal
b) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la accesibilidad universal
c) es comunicada y entendida dentro de la UPV (a través de la web del Vicerrectorado de Asuntos Sociales y Responsabilidad Social Corporativa) , y
d) es revisada para su continua adecuación.

La política se encuentra actualizada permanentemente en la web del Vicerrectorado de empleo y acción social. Es responsabilidad de la comisión de accesibilidad de la UPV la actualización de la misma, así como su difusión a toda la comunidad universitaria.

V.4. Nivel II: Procesos PEGASUS

El servicio de evaluación, planificación y calidad es responsable de la gestión de los procesos enmarcado en el Programa PEGASUS. Es responsable de definir tanto la metodología de control de todas los documentos en marcados en el Programa PEGASUS, como el control y la actualización de los mismos

V.5. Nivel II: Guías de accesibilidad

Las unidades de gestión, Servicio Integrado de Empleo, Biblioteca General y Servicio de Infraestructura, son los responsables de la elaboración, control actualización y archivo de las guías de accesibilidad.

V.6. Nivel II: Procedimiento propios de los sistemas de gestión de las unidades de gestión de la UPV.

Las unidades de gestión, Servicio Integrado de Empleo y Biblioteca General, son responsable de la elaboración, control actualización y archivo de los documentos, procedimientos, instrucciones, etc. Que forman parte del sistema de gestión propio que sirve como base para la implantación efectiva del SGAU en sus procesos y servicios.